

37

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de enero de 1992, ante el Notario Quinto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

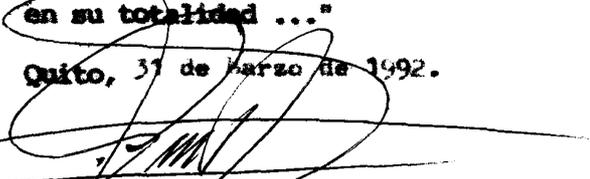
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, ⁰³⁴¹ de Quito, ⁴ MAR. 1992
Bajo el N° 505, tomo 123. Quito, a 18 de marzo de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 300'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 500'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 207'126.676 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, S/. 92'873.324 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía será de QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/. 500'000.000) dividido en CINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor de cien suques cada una, suscrito y pagado en su totalidad ..."

Quito, 31 de marzo de 1992.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


EJ.CAE.
DDEM.
27.02.92.
136